



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025⁵⁶³⁷⁸⁶

/ JESEP – ASJUR – 13.0

Bogotá D.C., 31 OCT 2025

Señor
ANÓNIMO
No@policia.co
Bogotá D.C

Asunto: respuesta a derecho de petición.

En atención a la solicitud registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias – SIPQR2S Nro. 774441-20251010 del 10/10/2025, mediante el cual informan *“irregularidades en el ejercicio del mando en el área del servicio de policía, no el señor mayor Jorge Cespedes y el mayor García, los cuales no respetan los turnos de descanso, no respetan los horarios laborales sin una necesidad justificada, no respetan el trabajo de sus subalternos, sobrecargan de trabajo a unos funcionarios y a otros los mantienen acomodados sin servicios, sin apoyos y nada”*; tramitada a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía conforme a la decisión adoptada por el Comité para la recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes – CRAET de la Inspección General; de manera atenta me permito brindar respuesta dentro de nuestra competencia, en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos que haya elevado esta comunicación, en tanto la transparencia, la legalidad y el estricto cumplimiento de la normatividad que rige el servicio policial constituyen pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento institucional. En este sentido, cualquier comportamiento que se aparte de estos principios será valorado con la debida reserva, conforme al marco legal aplicable a la Policía Nacional.

De igual forma, se deja constancia de que toda actuación institucional se desarrolla con observancia de los derechos fundamentales, particularmente el debido proceso y la presunción de inocencia. Por tal motivo, cualquier medida que eventualmente se adopte será el resultado de un análisis objetivo, imparcial y ajustado al ordenamiento jurídico vigente.

Ahora bien, es pertinente indicar que el señor Mayor Jorge Cespedes actualmente no se encuentra laborando en la Jefatura por necesidades propias del servicio.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera pronta, completa y de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,



Coronel LUIS ALEJANDRO CUBILLOS CANCELADO
Subjefe Nacional del Servicio de Policía (E)

Anexos: Dos (SIPQR2S Nro 774444-20251010 del 10/10/2025)



Elaboró: PT. ALEJANDRA GUZMAN HERNANDEZ
JESEP – ASJUR



Revisó: MY. DIANA ANDREA CHACON GOMEZ
ESEP – ASJUR

Fecha de elaboración: 28/10/2025
Ubicación: Z:\ASJUR\Publica_Asjur\ASJUR 2025\13.0 Derechos de Petición

Carrera 59 26 21 CAN
Teléfonos: 5159575
jesep.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS ANALYSIS OF REQUESTS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS OF THE POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0001		
FECHA: 28/08/2018	RECEPCIÓN PQR2S	
VERSIÓN: 3		

FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

Your request of the PQR2S has been registered by the National Police of Colombia. Remember that every citizen has the right to present respectful requests to the authorities for general or particular reasons. This Office shall inform you about the process and management of your complaint, claim, suggestion or request for information within the terms established by law.

No. Consecutivo libro	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	No. Sistema SIPQR2S
	10/10/2025	20:06:37	774441-20251010

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

Nombres y Apellidos Nombre completo del ciudadano		Tipo de documento de identificación Tipo de documento de identificación		Número de documento Número de documento	
UsuarioAnónimo_ no@policia.co					
Teléfono fijo Teléfono fijo	Teléfono celular Teléfono celular	Operador celular Operador celular	Autoriza notificación mensajes de texto SMS Autoriza notificación mensajes de texto SMS		
			SI / NO - Si/No		
Dirección de residencia o lugar de notificación Dirección de residencia o lugar de notificación		Departamento de residencia Departamento de residencia	Ciudad de residencia Ciudad de residencia	País de residencia País de residencia	
Correo electrónico Correo electrónico		Autoriza notificación correo electrónico Autoriza notificación correo electrónico			
no@policia.co		NO			

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud Tipo de solicitud	Queja
Medio de recepción Medio de recepción	Web pública PQRS
Cliente Externo Cliente Externo	
Cliente Interno Cliente Interno	
Departamento de los hechos Departamento de los hechos	BOGOTÁ, D.C.
Ciudad de los hechos Ciudad de los hechos	BOGOTÁ, D.C.

Descripción:

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME DIRIJO A USTEDES, PARA PONER EN CONOCIMIENTO LAS

GS-2025-018921-INGER

Página 2 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0001		
FECHA: 28/08/2018	RECEPCIÓN PQR2S	
VERSIÓN: 3		

IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DEL MANDO EN EL ÁREA DEL SERVICIO DE POLICÍA, NO EL SEÑOR MAYOR JORGE CESPEDES Y EL MAYOR GARCÍA, LOS CUALES NO RESPETAN LOS TURNOS DE DESCANSO, NO RESPETAN LOS HORARIOS LABORALES SIN UNA NECESIDAD JUSTIFICADA, NO RESPETAN EL TRABAJO DE SUS SUBALTERNOS, SOBRECARGAN DE TRABAJO A UNOS FUNCIONARIOS Y A OTROS LOS MANTIENEN ACOMODADOS SIN SERVICIOS, SIN APOYOS Y NADA.

QUISIERA QUE FUERA POSIBLE HACERLES UNA REFLEXIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL MANDO Y EL LIDERAZGO.

GRACIAS...

*Recomendación o acción sugerida por el peticionario:

*Documentos o archivos adjuntos:

FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO

no@policia.co

Firma y Pos firma Peticionario

UsuarioAnónimo_ no@policia.co

No. CC o Documento

Tipo de documento

Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la
Oficina
y/o Punto de Atención al Ciudadano

No. CC o número de Placa Policial

Sigla

Nombre de la unidad Policial de
conocimiento

GRACIAS POR SU OPINIÓN

